



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones publicas

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS DE NATALI
HERNÁNDEZ APOYO ACTIVIDAD DE CULTURA

DECRETO EXENTO N° 00117/2025/

PARRAL, 09 de Enero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernandez, Administrador Municipal
4. Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, se delega en el Administrador Municipal, don **IVÁN DAMINO HERNANDEZ**, autorizar el desarrollo de trabajos extraordinario del personal de planta, contrata y Honorarios.

CONSIDERANDO:

1. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios

DECRETO

AUTORÍCESE:

- 1.- La ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para el prestador de servicios que se señala continuación, según detalle adjunto. -

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS
NATALI HERNÁNDEZ ALVAREZ	APOYO CULTURA	4.5

- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLANILLA FIRMADA	Digital	Ver		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Olga Galvez/Jesicca Albornoz

Distribución:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Barbara Muñoz Fuentes

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

Natali Hernandez Alvarez

ZECOVERY

Recursos Humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20246737&hash=4a77d>